



Asamblea General

Distr. general
13 de noviembre de 2001
Español
Original: árabe

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 168 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Mahmoud M. **Al-Nama** (Arabia Saudita)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral” se incluyó en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la resolución 55/429 de la Asamblea, de 12 de diciembre de 2000.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2001, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir este tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones novena y décima, celebradas el 19 y el 26 de octubre de 2001. Las opiniones de los representantes que intervinieron durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/56/SR.9 y 10).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 14 de agosto de 2000, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas (A/55/226).

II. Examen del proyecto de decisión A/C.6/56/L.5

5. En la novena sesión, celebrada el 19 de octubre, el representante de Suecia presentó un proyecto de decisión titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral” (A/C.6/56/L.5).

6. En la décima sesión, celebrada el 29 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.6/55/L.5 sin proceder a votación (véase el párrafo 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar el examen de la solicitud de que se otorgue la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral¹, así como la adopción de una decisión al respecto, hasta el quincuagésimo séptimo período de sesiones.

¹ A/55/226.